



**Expediente n.º:** 2768/2023

**Procedimiento:** Estabilización plazas

**CONVOCATORIA Y BASES PARA LA PROVISION DE UN PUESTO DE DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MUSICA Y DANZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS**

**DECRETO DE ALCALDÍA APROBANDO LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS**

“Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 19 de diciembre de 2022, mediante el cual se aprobaron las bases que han de regir la provisión de una plaza de Director de la Escuela de Música y Danza del Ayuntamiento de Madridejos en Régimen de Personal Laboral Fijo mediante el Proceso Extraordinario de Estabilización de empleo temporal de larga duración; por el sistema de concurso de méritos.

Visto que en fecha 23/5/2023 fue publicada en los lugares previstos en las bases, lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos, y resultando que, al no existir excluido ningún participante, y al ser el único aspirante el que figura en la lista de admitidos y comprobado que no existen mas solicitudes de aspirantes a esta convocatoria registradas de entrada en este ayuntamiento, es por lo que de conformidad con la base quinta de las que rigen la convocatoria, RESUELVO

**PRIMERO.** – Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

- **Relación de aspirantes admitidos:**

Nº Orden	Apellidos y nombre	DNI
1	CAMUÑAS NIEVES, ABRAHAM	***5475**

- **No hay aspirantes excluidos**

**SEGUNDO.** - Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, en la web municipal, sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://sede.madridejos.es> y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

**TERCERO.** - Nombrar a los/as miembros del Tribunal calificador del proceso selectivo que nos ocupa, según las bases de la convocatoria, que estará compuesto por las siguientes personas, todos/as ellos/as empleados públicos:

**PRESIDENTE/A:**

Titular: Juan Carlos Celorio

Suplente: Santiago Borox Mora

**SECRETARIO/A:**

Titular: Víctor Gómez López

Suplente: Fernando García Miguel Cano





VOCALES:

Titular: Carlos García-Miguel Ortiz  
Titular: Ana Sánchez Tembleque de la Llave  
Titular: Francisco Camuñas Sánchez

Suplente: Ángel Sánchez Zamorano  
Suplente: Santiago Borox Mora  
Suplente: Miguel Ángel Barajas Herrero

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas – LPAC–

**CUARTO.** - Convocar a los/as miembros/as del Tribunal calificador para su constitución y realización de la valoración de los méritos acreditados para su valoración.”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Madridejos a fecha de firma  
EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. José Antonio Contreras Nieves

